

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El pasado viernes 16 de Noviembre el gobierno argentino aprobó el decreto 1053/2018, según el cual asumirá el pago de las diferencias entre el valor del gas comprado por las distribuidoras de gas y el valor del gas natural incluido en la tarifa vigente entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por la variación del tipo de cambio en el período.

En los primeros nueve meses de los resultados de 2018, Naturgy adoptó un enfoque de prudencia y transparencia a este respecto, por lo que registró un impacto negativo en resultados de 116 millones de euros y 57 millones de euros en el EBITDA y beneficio neto reportados, respectivamente. Tras la aprobación del decreto por el gobierno argentino, Naturgy incorporará su impacto positivo en las cuentas consolidadas de cierre del ejercicio 2018.

De este modo, los distribuidores de gas en Argentina, como la sociedad perteneciente a Naturgy, ven solucionado el problema que había provocado el reciente incremento del coste de suministro de gas derivado de la devaluación de la divisa en el país.

Naturgy recibe favorablemente la decisión tomada por el gobierno Argentino, que refuerza la estabilidad y credibilidad del país frente a la comunidad internacional de inversores.

**Madrid, 20 de Noviembre 2018**